

RESOLUCIÓN No. SB-2019-384

**JUAN CARLOS NOVOA FLOR
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

QUE la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece en su capítulo II, del título XVI, del libro I, las **NORMAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO SOMETIDAS A PROCESOS DE LIQUIDACIÓN;**

QUE mediante Resolución No. SB-2018-1288 de 27 de diciembre de 2018, la Superintendencia de Bancos designó al abogado Rodrigo Cañarte Ávila, como liquidador de Proinco Sociedad Financiera S.A., en liquidación, a fin de ejercer las funciones y atribuciones que la ley prevé para el efecto;

QUE mediante Resolución No. SB-2019-282 de 12 de marzo de 2019, la Superintendencia de Bancos derogó la Resolución SB-2018-1288 de 27 de diciembre de 2018, mediante la cual se revocó la designación del abogado Rodrigo Cañarte Ávila, como liquidador de Proinco Sociedad Financiera S.A., en liquidación y se nombró al abogado Vicente Paúl Franco Pombo, como liquidador de la entidad antes señalada; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEROGAR la Resolución No. SB-2019-282 de 12 de marzo de 2019, mediante la cual la Superintendencia de Bancos revocó la designación del abogado Rodrigo Cañarte Ávila como liquidador de Proinco Sociedad Financiera S.A., en Liquidación y se nombró al abogado Vicente Paúl Franco Pombo como liquidador de la entidad antes señalada.

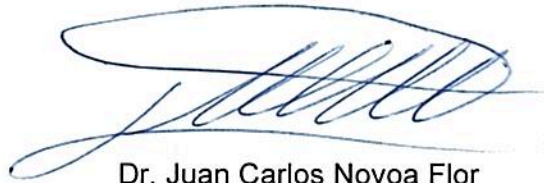
ARTÍCULO 2.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones en los cuales Proinco Sociedad Financiera S.A., en liquidación, tenga bienes inmuebles inscritos o derechos reales inmobiliarios, procedan a tomar nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que los Registradores Mercantiles de los cantones en los cuales Proinco Sociedad Financiera S.A., en liquidación, tenga derechos reales prendarios inscritos, procedan a tomar nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente resolución.



Resolución No. SB-2019-384
Página 2

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de abril de dos mil diecinueve.



Dr. Juan Carlos Novoa Flor
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, ENCARGADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de abril de dos mil diecinueve.



Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO